UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

CURSO PARA GRADUADOS DE VERANO

JULIO DE 1966.-

S.G.-D 4.

LA DISCUSION DIRIGIDA.

Definición: Es una técnica que permite establecer un intercambio mutuo, cara a cara de ideas y opiniones, entre un grupo pequeño, sobre temas previamente acordadas y dirigidas en la secuencia y contenido por una persona con más experiencia.

Condiciones de realización:

1.- Seleccionar un lugar donde se puedan acomodar las sillas en torno de una mesa, para dar oportunidad a todos de hablar directamente, sin cortapisas.

2.- Disponer de un pizarrón y gis, para expresar acuerdos colectivos, y aclarar por medio de diagramas o dibujos, conceptos no bien definidos.

3.- Alentar la tranquilidad, la informalidad, el buen humor y el desacuerdo amistoso.

4.- Expresar los objetivos de la discusión para tener oportunidad de revisarles cada 10 minutos, de discusión, y tomar conclusiones conjuntas, con el propósito de que los miembros tengan conciencia de los logros.

5.- Exponer los puntos en discordancia, o mal entendidos para que puedan ser enfocados por diferentes puntos de vista.

6.- Elegir un relator diferente para cada sesión, que pueda presentar en forma sumaria los acuerdos y desacuerdos colectivos.

7.- Todos los miembros deben participar en forma activa, aportando datos de su experiencia personal.

Deberes del relator:

1.- Registrar el sentido de la discusión, no las expresiones literales que se dicen, sólo en casos excepcionales lo hará cuando el sentido literal apoye o limite el sentido de lo discutido.

2.- Informar sobre el progreso de la discusión con intervalos de 10 a 15 minutos, y señalar puntualizando los acuerdos, desacuerdos y decisiones que se sugieren para la discusión plenaria.

3.- Ayudarse del Maestro para la redacción de sus notas, en la presentación final.

LA DISCUSION PLENARIA.- Es la tercera fase de la Unidad, y tiene por objeto recapitular ideas y decisiones con relación a cada uno de los temas expresados, en forma preliminar y de revisión en la Sesión Panel, en forma general y específica, en la Sesión de Discusión dirigida, y en forma informativa y sumaria en la Sesión plenaria.

Participarán todas las 30 alumnas y los tres Maestros del curso.

Será presidida por cada uno de los Maestros participantes en días diferentes, y se presentarán las conclusiones de las tres relatoras del tema de cada uno de los grupos,

y se discutirán acuerdos y diferencias.

Se eligirá una relatora de entre las alumnas que tendrá la obligación de redactar la información recibida durante el tema, y lo presentará al final del curso, como trabajo para evaluarse.

La atmósfera será informal, se concederá la palabra con duración limitada a cada una de las participantes, no se permitirá el diálogo, ni la discusión aislada y fuera de tema.

Se designará una ayudante de relatora, para que conjuntamente se pueda presentar en 15 sesiones, todos los subtemas señalados y hayan participado todas las alumnas en este ejercicio.